

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADMINISTRACIÓN.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 29 de Noviembre de 1946

Núm. 268

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de orden de la Dirección general de Beneficencia y Obras Sociales, se tramita en esta Junta expediente de clasificación del Hospital de Caridad, instituido en Villafranca del Bierzo, de esta provincia.

A los efectos del número 1.º del artículo 57 de la vigente instrucción de Beneficencia, de 14 de Marzo de 1899, se pone de manifiesto el expediente por término de treinta días en esta Secretaría, para que los representantes de la Fundación y los interesados en sus beneficios puedan alegar lo que estimen procedente.

León, 26 de Noviembre de 1946.—
El Secretario de la Junta, (ilegible).
V.º B.º: El Gobernador civil, *Carlos Arias Navarro*. 3948

Diputación provincial de León

CIRCULAR

Iniciada la campaña de recolección de remolacha azucarera, sobre la que esta Diputación tiene legalmente establecido un impuesto de 0,50 pesetas por tonelada introducida en las fábricas instaladas en esta provincia o que exporte a otras fábricas fuera de la misma, impuesto a satisfacer por los productores o

cultivadores, para que no sufra entorpecimiento la recaudación del mismo, se pone en conocimiento de los obligados a su pago, la obligación que tienen de realizarlo al hacer efectivo el cobro del suministro, bien por las fábricas azucareras, bien por las sucursales designadas por las mismas, toda vez que para ello están autorizadas por esta Diputación.

León, 26 de Noviembre de 1946.—
El Presidente, *Ramón Cañas*. 3973

COMISIÓN GESTORA

ANUNCIO

Para celebrar sesión en el próximo mes de Diciembre, esta Comisión en el día 23 del corriente, acordó señalar los días 14 y 28 a las tres y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 26 de Noviembre de 1946.—
El Presidente, *Ramón Cañas*.—
El Secretario, *José Peláez*. 4001

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego superficial con betún fluidificado (cut-back) en los kilómetros 314, 315, 320 y 321 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agos-

to de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Riego de la Vega y Valderrey, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 21 de Noviembre de 1946.—
El Ingeniero Jefe, *Pío Cela*. 3874

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de agotamientos de la carretera de Estación de Valcabado a Combarros, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal de el término en que radican, que es de Santa Marina del Rey, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que debe-

rán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 21 de Noviembre de 1946.—
El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 3875

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 394,5 al 395 y 427 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crea en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Ponterrada; en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 27 de Noviembre de 1946.—
El Ingeniero Jefe, F. Roderos. 3992

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego superficial con emulsión en las carreteras de Madrid a León kilómetros 314, 315, 316 y 317 y León a Villablino, kilómetros 1 al 6, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Manuel Marmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgado municipales del término en que radican, que es de Valdefresno, Villasabariego, León, San Andrés y Sariegos, en un plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 23 de Noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos. 3934

Administración municipal

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Débitos municipales por repartimiento general de utilidades

1.º al 4.º trimestre de 1945 y 1944

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de impuestos municipales en el expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que sigo en este Ayuntamiento contra D. Justo Casado Ramos para hacer efectivos débitos por el concepto y trimestre que se citan, se ha dictado con fecha 11 de Noviembre de 1946, la siguiente,

«Providencia para la venta de bienes inmuebles.—No habiendo satisfecho el deudor D. Justo Casado Ramos, comprendido en este expediente, sus descubiertos para con este Ayuntamiento, por el concepto y trimestres expresados, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la Presidencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prepenido en el artículo 118 del vigente Estatuto de Recaudación, el día 18 de Diciembre de 1946, a las once de la mañana y en el local del Juzgado municipal de esta villa, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.—Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, BOLETIN OFICIAL de la provincia y demás medios usuales en la localidad.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Una casa en el casco de esta villa de Valencia de Don Juan, situada en la calle de las Cercas, hoy San Lázaro, sin número conocido, con una medida superficial de 197 metros cuadrados, siendo sus linderos; derecha, terreno público; izquierda, casa de Antonio Ramos; y espalda o fondo, las Eras.

Capitalización, 1.125 pesetas. Valor para la subasta, 750,00 pesetas.

A la finca descripta, según la certificación de cargas expedida al efecto por el Sr. Registrador de la Pro-

videncia del partido, no la gravan otras que el presente embargo.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles, si fueran entregados por el deudor, estarán de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por ciento del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Agente en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas Municipales.

Y finalmente, se advierte que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes se abrirá acto continuo, y por espacio de media hora, una segunda licitación con rebaja de la tercera parte, admitiéndose a su vez posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

Valencia de Don Juan, 15 de Noviembre de 1946.—El Recaudador, F. Salán.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Alonso. 3856

Mancomunidad de Ayuntamientos del partido de Valencia de Don Juan

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta el presupuesto especial ordinario que ha de regir en el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete contra el que podrán formularse reclamaciones en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo, por igual plazo y a los mismos fines, queda también de manifiesto al público en esta Secretaría el repartimiento girado entre todos los Ayuntamientos del partido para cubrir en parte el referido presupuesto, siendo el repartimiento que

se expresa el que a continuación se inserta:

AYUNTAMIENTOS	Cupo total de pago anual	
	Pesetas Cts.	
Algadefe	753	21
Ardón	1.745	88
Cabrereros del Río	938	17
Campazas	620	02
Campo de Villavidel	706	78
Castilfalé	530	76
Castrofuerte	558	88
Cimanes de la Vega	972	12
Corbillos de los Oteros	914	74
Cubillas de los Oteros	576	05
Fresno de la Vega	1.028	09
Fuentes de Carbajal	500	13
Gordoncillo	987	81
Gusendos de los Oteros	910	24
Izagre	1.040	45
Matadeón de los Oteros	1.026	07
Matanza	1.479	79
Pajares de los Oteros	1.249	18
San Millán de los Caballeros	389	95
Santas Martas	2.199	50
Toral de los Guzmanes	925	45
Valdemora	374	42
Valderas	3.236	72
Valdevimbre	1.919	71
Valencia de Don Juan	2.425	56
Valverde Enrique	724	77
Villacé	698	01
Villabraz	667	57
Villademor de la Vega	814	07
Villafer	631	49
Villamandos	682	69
Villamañán	1.346	98
Villanueva de las Manzanas	1.332	03
Villaornate	598	81
Villaquejida	958	42
Valencia de Don Juan por la cuarta parte que satisface a mayores de los demás Ayuntamientos para las obras de casa-habitación para los señores Juez de primera instancia y Secretario judicial del partido	4.313	18
Total	40.777	74

Valencia de Don Juan, 22 de Noviembre de 1946.—El Presidente, F. Luis Alonso. 3918

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 de Octubre próximo pasado, acordó sacar a pública subasta, con el fin de allegar recursos para la construcción de unos lavaderos y arreglo de la iglesia parroquial, las siguientes parcelas sobrantes de la vía pública: Una parcela de unos 760 metros de extensión superficial, al sitio de Las Praderas, que linda: al Norte,

Victorina Marcos; Sur, José Alvarez Vega; Poniente, Domingo Blanco García, y Este, camino de Veguellina. Tipo de subasta, 4.000 pesetas.

Otra parcela al Bosque, de 144 metros cuadrados de extensión superficial, que linda: al Norte, Sofía Benavides; Sur y Este, camino de Hospital, y Poniente, Miguel Blanco Benavides. Tipo de subasta, 864 pesetas.

Otra parcela al Cementerio, de unos 600 metros cuadrados, que linda: Norte, Cementerio; Sur, Manuel José Domínguez; Poniente, camino de San Feliz, y Este, herederos de Indalecio Alonso. Tipo de subasta, 600 pesetas

Otra parcela al Camino de las Eras, de unos 60 metros cuadrados, que linda: Norte, camino de las Eras, Mediodía, Matías Prieto; Este, Miguel Matilla, y Poniente, camino de las Eras. Tipo inicial de subasta, 360 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 1.º de Diciembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, y del Presidente de la Junta vecinal del pueblo de Villares, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta, el depósito de las dos terceras partes del tipo inicial de subasta, en la Mesa de la Presidencia, rematándose al mejor postor, y exhibiendo en el acto el título de propiedad.

Villares de Orbigo, 16 de Noviembre de 1946.—El Alcalde, José Alvarez.

3790 Núm. 621—81,00 ptas.

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Acordadas varias transferencias de crédito, en principio, de unos capítulos, artículos y conceptos a otros, dentro del presupuesto ordinario para el actual ejercicio, para atender a obligaciones perentorias e ineludibles para suplementar créditos y habilitar otros, queda expuesto al público el expediente respectivo por término de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo que previene el artículo 236 en relación con el 227 del Decreto de Haciendas Locales de 25 de Enero último.

°°°

De conformidad con lo que dispone el artículo 269 del Decreto de Haciendas Locales de 25 de Enero último, se halla expuesto al público,

para oír reclamaciones, por espacio, de quince días, los acuerdos siguientes:

El de imposición de exacciones para el presupuesto de ingresos para 1947.

El de aprobación de ordenanzas y sus tarifas por los diversos ingresos y exacciones para 1947 y siguientes.

Alteración del orden de imposición previsto en el artículo 162 del mencionado Decreto, a los efectos del artículo 163 del mismo.

Palacios de la Valduerna, a 21 de Noviembre de 1946.—El Alcalde, Gaspar Castro. 3889

Ayuntamiento de Valdemora

Formado por la Junta Agrícola Local de este Ayuntamiento el Plan de sementera, en la superficie mínima a sembrar de cereales por los agricultores del Municipio, vecinos y forasteros, para la campaña agrícola 1946-47, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se consideren convenientes, transcurrido el cual no serán admitidas.

Valdemora, 20 de Noviembre de 1946.—El Alcalde, Eustasio Díez. 3911

Administración de Justicia

Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sanz, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado seguido con el número de orden 433 de 1946, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis el Sr. D. Ricardo Alvarez Abundancia, Juez municipal de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Antonina Portugués Carrera, de 36 años, soltera, de esta vecindad, sobre lesiones, en el que ha sido parte el Fiscal Municipal y seguido en virtud de denuncia de Luisa Espejo del Moral.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a la denunciada Antonina Portugués Carrera, de la falta que se le venía imputando, declarando las costas de oficio. Así, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Alvarez Abundancia.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a la denunciante Luisa Espejo del Moral, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del

Juzgado en León, a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Jesús Gil. — V.º B.º: El Juez municipal, Ricardo Alvarez. 3850

Don Jesús Gil Sanz, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado seguido con el número de orden 479 de 1946, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, el Sr. D. Ricardo Alvarez Abundancia, Juez municipal de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Carlos Bustamante Azcánaga, de 36 años, soltero, viajante, vecino de Madrid por estafa en el que ha sido parte el Fiscal Municipal y seguido en méritos de denuncia de Angeles Fanjul Argüelles.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Carlos Bustamante Azcánaga, declarándose la acción civil y declarando las costas de oficio. Así, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Alvarez Abundancia.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a la denunciante Angeles Fanjul Argüelles y Carlos Bustamante Azcánaga, que se hallan en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Jesús Gil. — V. B.: El Juez municipal, Ricardo Alvarez. 3850

Requisitorias

García Prieto, Antonio, de 26 años, soltero, carpintero, hijo de Antonio y María, que estuvo domiciliado en la calle de Santa Cruz, núm. 18, de esta ciudad, hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de León, sito en la calle Pilotos de Regueral, número 6, el día diez de Enero, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 605 de 1946, sobre hurto, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Antonio García Prieto, expido y firmo la presente en León, a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario Jesús Gil. 3927

Bautista Moráis, Benigno, vecino que fué de Camposaucos (Pontevedra), cuyas demás circunstancias

personales se ignoran, hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, de León, el día cuatro de Enero, a las once horas, para la celebración de un juicio de faltas, por faltas Contra el Orden Público, que se sigue con el número 620 de 1946, en el cual habrá de prestar declaración como testigo.

Y para que sirva de citación al testigo Benigno Bautista Moráis, expido y firmo la presente en León, a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario, Jesús Gil. 3928

González Fernández, Jaime, de 31 años, casado, Corresponsal de Prensa, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Barrios de Salas (León), que dijo habitar en la Segunda Travesía de San Mamés, núm. 5, de esta ciudad, hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día diez de Enero, a las once horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que se le sigue, sobre malos tratos mútuos de obra y escándalo, con el número 611 de 1946, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Jaime González Fernández, expido y firmo la presente en León, a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario, Jesús Gil. 3929

Almanza Fernández, Asunción, de 34 años, viuda, sus labores, hija de Fernando y Florentina, natural de Mieres (Oviedo), que dijo habitar en la Carretera de Zamora, número 22, de esta capital, hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día diez de Enero, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 420 de 1946, por daños, y a cuyo acto, deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Asunción Almanza Fernández, expido y firmo la presente en León, a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario, Jesús Gil. 3930

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes «Presa de las Regueras»

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 252 de 9 del actual, se insertó un anuncio de esta proyectada Comunidad de Regantes «Presa de las Regueras», haciendo presente que por haber sido aprobadas definitivamente las oportunas Ordenanzas y Reglamentos con fecha 26 de Octubre anterior, quedaban depositados los expresados proyectos o documentos en la Secretaría del Ayuntamiento de esta localidad para ser examinados por los interesados que lo desearan; y habiéndose padecido error en la radacción de dicho anuncio ya que tal aprobación lo fué en principio y no definitivamente, como se hizo constar, se convoca nuevamente a Junta general de todos los dueños y usuarios de las aguas de dicha presa para el día 30 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez y seis, en el Salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa a fin de proceder al examen y aprobación definitiva en su caso, de los expresados documentos, conforme a lo prevenido en el apartado 6.º de la Real Orden de 25 de Junio de 1884.

Bembibre, 25 de Noviembre de 1946.—El Presidente interino, Evaristo Fernández.

3931 Núm. 620.—51,00 pts.

Comunidad de Regantes presa «El Barco»

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 252 de 9 del actual, se insertó un anuncio de esta proyectada Comunidad de Regantes presa «El Barco», haciendo presente que por haber sido aprobadas definitivamente las oportunas Ordenanzas y Reglamentos con fecha 26 de Octubre anterior, quedaban depositados los expresados proyectos o documentos en la Secretaría del Ayuntamiento de esta localidad para ser examinados por los interesados que lo desearan; y habiéndose padecido error en la redacción de dicho anuncio lo fué en principio y no definitivamente, como se hizo constar, se convoca nuevamente a Junta general de todos los dueños y usuarios de las aguas de dicha presa para el día 30 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez y seis, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta villa a fin de proceder al examen y aprobación definitiva en su caso, de los expresados documentos, conforme a lo prevenido en el apartado 6.º de la Real Orden de 25 de Junio de 1884.

Bembibre, 25 de Noviembre de 1946.—El Presidente interino, Eloy Reigada.

3932 Núm. 619.—51,00 pts.